



# REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

## INTERESANTÍSIMO.

A pesar de que por el correo recibirán todos los señores Socios la invitacion correspondiente; para que no puedan alegar ignorancia, les avisamos que en el dia 29 del corriente mes de Febrero á las once de la mañana y en una de las aulas de esta Universidad (que el Sr. Rector, galante como siempre, nos ha dispensado el favor de concedernos) se celebrará la junta general ordinaria de que trata el artículo 26 de nuestros Estatutos.

En esta reunion se hará el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta Directiva en el año social inmediato; se tratará de la reforma del Pósito y se discutirán otros asuntos importantes y de vital interés para el *Círculo*.

Es también la ocasion mas oportuna para que cada uno de los Sres. Socios, proponga aquello que crea mas conveniente para la buena marcha y desarrollo de la Sociedad.

Suplicamos, pues, á todos, concurren puntualmente, pues no creemos gran sacrificio asistir á una junta una vez al año, y mucho menos si se tiene en cuenta las grandes ventajas que del concurso de todos puede reportar nuestra Asociacion

## JUNTA DIRECTIVA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

ACTA DE LA SESION  
CELEBRADA EN EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1880.

Abierta la sesion bajo la Presidencia de D. Ricardo Torroja y con asistencia de los Sres, Marqués de la Granja, Marqués de Villa-Alcázar, Lopez Moral, Sanchez Tabernero, Hortal, Fuentes, Juanes, Mirrat, García (D. Mariano), Escribano, Martin Benito, Iscar y Urquiza, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Junta de la atenta comunicacion que dirige á nuestro Vice-Presidente, la Sociedad Valenciana de Agricultura con fecha 4 de los corrientes y leidas una tras otra las dos exposiciones a que hace referencia y en las que se expone respectivamente la imperiosa necesidad que existe de reclamar del Gobierno de S. M. las medidas necesarias al efecto de que desaparezca el recargo proyectado por la nacion francesa para los caldos que de nuestro país allí se exportan, y de demandar el aumento del Cuerpo de la Guardia Civil acordado por la ley de 20 de Junio de 1876; acordó respecto á la primera que habiéndose prorogado el tratado de comercio con Francia, no ha lugar ya á los temores que en ella se citan, pero que si en alguna ocasion llegaran á confirmarse, el *Círculo Agrícola* adoptaría por su parte cuantas medidas creyera necesarias y conducentes al logro del objeto indicado por la Sociedad Valenciana de Agricultura; y respecto á la segunda que se apoyará su exposicion á





las Cortes, á cuyo fin elevará el *Círculo Agrícola* otra exposición en la que respetuosamente suplique que el benemérito cuerpo de la Guardia Civil reciba el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo sus importantísimos servicios.

Se dió cuenta acto seguido de la atenta circular fecha 24 de Diciembre último, de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, con la que remiten á este *Círculo* dos ejemplares del Extracto de los presupuestos generales del Estado desde 1842 á 1878-79 que ha publicado la misma, con el objeto que se indica en el luminoso preámbulo que los precede.

Enterada la Junta de tan importantes documentos y teniendo en cuenta lo próxima que está ya la Junta general que ha de celebrarse para, entre otras cosas, designar los Sócios que han de constituir la Junta Directiva, acordó aplazar el detenido exámen y estudio de esos documentos que tan interesantes y tan trascendentales puntos envuelven, hasta después de celebrar la reunion general de Asociados que ha de tener lugar con arreglo á los Estatutos en el último domingo del corriente mes.

Entrando en el asunto principal que ha motivado esta reunion, y enterada la Junta de la lista de referencias de Sócios deudores, que la fué presentada, acordó que sus individuos, cada uno de por sí, realizara las cuotas que devenguen aquellos señores con quienes tengan ó puedan tener alguna relacion ya directa ya indirecta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion.

Salamanca 14 de febrero de 1880.—El Secretario, *Francisco de la Riva*.

## LA TRICHINA. (1)

Causas mas poderosas que nuestra voluntad; la necesidad de ir dando á luz otros trabajos que por unas ú otras razones no debíamos detener; y compromisos de atencion que nunca faltan en las redacciones de los periódicos, han motivado que, contra nuestro buen deseo, hayamos suspendido hasta hoy la continuacion de esta materia. Aun hoy, y por las mismas razones expuestas, no podremos estendernos todo lo que quisiéramos.

Y presentadas nuestras excusas á los lectores de la REVISTA reanudamos esta tarea.

Las indicaciones hechas en el artículo anterior, bastarian para que todas las autoridades celosas se proveyeran de los útiles necesarios para poder garantizar la salud de sus administrados, y para que, en cuanto pudiera alterarla ó comprometerla, fuesen inexorables.

Pero no es un exceso de celo ni una precaucion, que siempre sería plausible, lo que debe guiar su conducta; son deberes ineludibles y cumplimiento de órdenes superiores, los que las trazan la marcha que invariablemente deben seguir y que en verdad no comprendemos como pueden haber sido olvidados tan pronto por algunas de esas autoridades.

Por Real Orden de 16 de Julio de 1878 y á propuesta del Real Consejo de Sanidad, se dispone:

1.º Que por los Gobernadores civiles, se recomienda á las municipalidades, la vigilancia de la higiene pública en todos los ramos, especialmente

(1) Véase el número 337.

sobre la sanidad y pureza de los alimentos que se espendeden al público.

2.º Que se recomiende además, especialmente á los Gobernadores, Alcaldes y Juntas de Sanidad, la más esquisita vigilancia, para que no se permita el despacho de cerdo que no aparezca al reconocimiento pericial en las mejores condiciones sanitarias, ni el que haya muerto fuera del matadero público, ó cuya venta no se halle permitida por la autoridad competente, previo el expresado reconocimiento.

Por circular de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad fecha 25 de Setiembre de 1879, se recomienda á los Sres. Gobernadores, dispongan «que en los pueblos cuyo vecindario exceda de 200 almas se haga obligatorio á los Alcaldes el nombramiento de Inspector de carnes, cuyo cargo encareció para la mayor parte de los pueblos, la circular de 25 de Mayo de 1866.

En los pueblos donde no existiera matadero, se designará un local adecuado al efecto por el Ayuntamiento, donde necesariamente se hará la matanza de los cerdos, bien sean con destino á la venta pública ó de particulares, para que de este modo puedan ser reconocidos por el inspector.

Reconocida que fuese la existencia de la *Trichina* se procederá á la quema de las carnes, teniendo especial cuidado, de que el contacto de las infestas no perjudique á los restos de otros animales.»

Estas disposiciones terminantes han sido comunicadas por la autoridad superior civil de esta provincia, que con un celo que no encomiamos bastante, recomendó tambien á los Sres. Alcaldes la mayor vigilancia respecto al tocino procedente del extranjero por los fundados motivos que tenía dicha superior autoridad, para sospechar que carece de las condiciones necesarias para ser consumido sin peligro.

Pero, los Alcaldes á quienes estas saludables advertencias y estas órdenes previsoras iban encaminadas ¿han cumplido todos lo que se les encargaba?

Los mismos consumidores, principalmente interesados en que esas prescripciones se cumplan al pie de la letra ¿han procurado que así se haga?

Y los espendedores de carnes de cerdo, á quienes tambien muy principalmente conviene que el público sin temor de ningún género haga el mayor consumo posible, ¿han tratado, á su vez, prescindiendo de consideraciones respetables, por su propio egoismo, de facilitar el puntual cumplimiento de esas disposiciones que á todos nos interesan?

Contesten por nosotros á estas preguntas los lectores de la REVISTA y el público en general.

Debemos hacer constar, sin embargo, un hecho para que por razon de estímulo sea imitado.

El gremio de tocineros de Valencia expuso al Ayuntamiento de aquella ciudad, que en vista de la escasa salida que tenía la carne de cerdo á consecuencia de la alarma producida por el descubrimiento de la *Trichina*, se hallaba dispuesto á adoptar cuantas precauciones se creyeran convenientes, para hacer renacer la confianza pública.

Los resultados de esta conducta, los consignamos al final de nuestro artículo anterior; de otro género de precauciones que deben tener muy presentes los particulares, nos ocuparemos en el siguiente.—RICARDO TORROJA.



## METODO QUE DEBE EMPLEARSE

## PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CULTIVO.

(CONTINUACION.)

## I.

*Elementos de un terreno fértil y acción de estos sobre los vegetales.—Abono completo.*

Conocida es por todo el mundo la clasificación, que de las tierras se hace, en tierras de primera, segunda, tercera calidad etc. según el resultado que se obtiene en ellas del cultivo de varias plantas con especialidad de los cereales. Pues bien, si se analizan químicamente dos tierras, una conocida por ser de superior calidad y otra por el contrario, de calidad inferior, se observará muchas veces que á pesar de su calidad distinta los elementos de que se componen ambas tierras, son próximamente los mismos con ligeras diferencias. Por el contrario, sucede también con suma frecuencia que dos tierras de la misma calidad distan muchísimo en su composición química: estos son hechos incontestables, demostrados por la experiencia, y de que pueden dar fé los que se hallan al frente de los laboratorios dedicados á esta clase de análisis.

¿Qué es lo que debe deducirse de aquí? que el análisis químico de las tierras, tal como se ha practicado hasta ahora, es impotente para determinar el grado de fertilidad de una tierra; lo cual tiene una explicación muy sencilla; el análisis químico da á conocer todos los elementos que entran en la composición de una tierra, sean cualesquiera las combinaciones á que den lugar; más no las condiciones favorables ó desfavorables en que deben hallarse en la misma, tanto los elementos orgánicos como los minerales, para poder ser ó no ser asimilados por las plantas; de aquí que pueda suceder muy bien, que dos tierras den por medio del análisis químico la misma composición, y sin embargo su grado de fertilidad sea muy distinto, por hallarse en la una ciertos elementos en condiciones favorables para la asimilación, y en la otra no.

En vista de esto Mr. Georges Ville emprendió una serie de experiencias, con el fin de averiguar los elementos y condiciones en que deben estos hallarse en una tierra para ser fértil. No es nuestro ánimo detallar la serie de estas curiosas é importantes experiencias, trabajo que sería muy útil, aunque no tuviera otro objeto que el de dar á conocer el procedimiento lógico que debe emplearse en la resolución de los problemas de esta índole; solamente diremos, que las primeras experiencias se hicieron sobre un suelo de arena pura calcinada y con las mayores precauciones, para que no pudiera servir de alimento á las plantas, sino simplemente de punto de apoyo, y fuera permeable al aire y al agua. En semejantes condiciones el trigo germina como en tierra buena; pobremente sí, pero lleva completamente á cabo su evolución, obteniéndose un producto de seis gramos (1) de fruto por uno de semilla.

Añadiendo sucesivamente á este terreno artificial los elementos (2) que se hallan en las plantas, Mr. Ville obtuvo

(1) 3,36 adarmes.

(2) Estos son catorce, sea cualquiera la planta que se considere, divididos en orgánicos, que son Carbono, Hidrógeno, Oxígeno y Azoe; é inorgánicos ó minerales, Fósforo, Azufre, Cloro, Silicio, Hierro, Manganeso, Calcio, Magnesio, Sodio y Potasio.

los resultados siguientes: 1.º Cuando al suelo de arena calcinada agregaba los elementos orgánicos de las plantas, la recolección ascendía á nueve gramos en vez de seis. (1) 2.º Añadiendo al suelo de arena los diez elementos minerales, los resultados fueron próximamente los mismos que en el caso anterior. 3.º Asociando á los elementos minerales la materia azoada, el éxito fué completamente satisfactorio, obteniéndose una recolección de veintidos gramos de trigo, que puede elevarse á veintiseis, por veintidos gramos de semilla.

De aquí se deduce un principio de gran firmeza en agricultura: la materia azoada por sí apenas tiene acción sobre los vegetales, es la condición necesaria para la actividad de los elementos minerales, que por sí solos tampoco ejercen acción sensible sobre las plantas.

Pasando después á examinar la acción de cada uno de los elementos minerales por el mismo procedimiento, ha encontrado: 1.º Que los fosfatos son los que ejercen una acción más importante; porque además de la propia y peculiar suya, desempeñan otra función, que es la de determinar la asimilación de los otros minerales; pues la planta muere, cuando se excluyen aquellos. 2.º Cuando se excluye la potasa, magnesia ó sílice, los efectos son desastrosos, la recolección, que era de 22 gramos, queda comprendida entre 6 y 8 gramos. 3.º La supresión de la cal produce un efecto poco considerable, de 22 gramos se reduce la cosecha á 20.

Más se dirá y con razón, los resultados anteriores se han obtenido en un suelo artificial compuesto únicamente de arena calcinada; más las tierras arables contienen además arcilla, caliza, grava y frecuentemente humus, y es posible que los resultados en estas difieran mucho de los expuestos antes, ó que por lo menos no sean idénticos. A esta observación responde Mr. Ville con otra nueva serie de experiencias sobre tierras naturales de composiciones muy diferentes y los resultados obtenidos son exactamente los mismos que en el suelo de arena, con la diferencia de que en toda tierra natural no es necesaria la adición de los diez minerales para obtener una buena recolección, sino simplemente la materia azoada, el ácido fosfórico, la potasa y la cal; porque cualquier terreno, por pobre que sea, contiene los otros elementos minerales, y la adición de estos no ejerce influencia alguna.

Otra tercera serie de experiencias sobre un suelo en el cual entraban la arena, arcilla, caliza y humus en diferentes proporciones, y los elementos fertilizantes, de que antes se ha hecho mención, puso de manifiesto que, cualesquiera que fueran las combinaciones y las proporciones en que entraran las cuatro primeras materias, siempre que la caliza y el humus no entraran asociados, la recolección era de 22 gramos; mientras que si dicha asociación tenía lugar, la recolección subía á 31 gramos. Por otra parte, como también la experiencia dió á conocer que se obtiene próximamente el mismo resultado de 31 gramos, cuando, excluyendo el humus de una tierra, se sustituye la caliza por otras sales calcáreas más solubles, como el sulfato ó nitrato de cal, de aquí el deducir lógicamente que la verdadera y única acción del humus, que se encuentra en una tierra, es el favorecer la disolución de la caliza.

Estos resultados dan á conocer que la arena, arcilla y caliza no ejercen acción alguna directa sobre los vegetales, lo cual parece hallarse en contradicción con lo que se observa

(1) La adición de carbono no produjo efecto alguno, el exceso de la recolección fué debido exclusivamente al Azoe.



en la cultura en grande escala; pues de todos es conocida la diferencia de produccion de las tierras, segun que predomine en ellas uno ú otro de aquellos cuerpos, y que se distinguen con los nombres de tierras *sueftas, ligeras, fuertes* etc.; lo que parece autorizar por el contrario para sostener que dichas sustancias ejercen una accion bien determinada sobre las plantas. Esta aparente contradiccion es fácil de explicar: la planta en las condiciones naturales se halla expuesta á la variacion de las estaciones y á todos los accidentes que de aquí provienen; segun que la tierra es más ó menos arcillosa, más ó menos fuerte, la cantidad de agua retenida por ellos varia de un modo considerable; y las condiciones de humedad, en que se encuentra la planta, cambia tambien con el suelo donde se halla; debiéndose á estas circunstancias los diferentes resultados de la recoleccion; mas no á que la arena, arcilla, etc., influyan directamente sobre aquella. Pero con las plantas de laboratorio no sucede esto, porque se cuidan con esmero, abrigándolas, cuando es necesario, y dándoles el grado de humedad que necesitan segun la estacion.

Nótese bien, que aquí no hay nada de hipotético, nada de teorías, ni doctrinas más ó menos científicas, más ó menos probables; todo es cuestion de hechos, todo se le pide á la experiencia, que es el único juez competente en esta materia, y cuyo fallo, cualquiera que este sea, es inapelable. Mas téngase tambien presente que, para que la experimentacion pueda conducirnos á la verdad, es preciso interpretar rectamente y con acierto los hechos, y esto no se consigue, sino á condicion de multiplicar las experiencias, variando las condiciones en que se llevan á cabo, y deseñando siempre de las consecuencias, que parezcan deducirse más naturalmente de un hecho aislado ó de una experiencia repetida siempre en las mismas condiciones; pues de lo contrario nos exponemos, como en el caso citado antes, á interpretar torcidamente los resultados, cayendo inevitablemente en el error.

Dos son las principales consecuencias á que conducen las experiencias, fielmente interpretadas, del ilustrado Director de la granja de Vicennes. 1.ª La composicion de un suelo fértil consta de tres clases de elementos:

- |                             |   |                             |
|-----------------------------|---|-----------------------------|
| Elementos mecánicos.....    | } | Arena.                      |
|                             |   | Caliza.                     |
|                             |   | Arcilla.                    |
|                             |   | Grava.                      |
| Orgánicos.                  | } | Amoniaco.                   |
|                             |   | Nitratos.                   |
| Asimilables activos         | } | Acido fosfórico.            |
|                             |   | — sulfúrico.                |
| Suelo.....                  | } | Cloro.                      |
|                             |   | Silice.                     |
|                             |   | Potasa.                     |
|                             |   | Sosa.                       |
|                             |   | Cal.                        |
|                             |   | Magnesia.                   |
|                             |   | Oxido de hierro.            |
|                             |   | — de manganeso.             |
|                             |   | Humus.                      |
|                             |   | Detritus orgánicos.         |
| Asimilables en reserva..... | } | Minerales no descompuestos. |

Los elementos mecánicos sirven de punto de apoyo á las plantas, y no representan en la vejetacion mas que un papel

pasivo: la proporcion en que entran en una tierra es de 0,99 de la masa total.

Los *elementos asimilables activos*, en que reside esencialmente la potencia productiva del suelo, entran en la composicion de este en pequenísimas cantidad respecto de los primeros; pues no representan mas que algunas milésimas de la masa total de aquel.

Finalmente los *elementos asimilables en reserva* desempeñan las mismas funciones que los primeros; pero son susceptibles en momentos dados de concurrir á la nutricion vegetal por efecto de su composicion.

2.ª *Todo terreno, por pobre que sea, se convierte en fértil por la adicion en cantidad suficiente de materia azoada, ácido fosfórico, potasa y cal*, que forman lo que llama Mr. Ville el *abono completo*: no perdiendo de vista que estas cuatro sustancias necesitan estar asociadas para que manifiesten su actividad.

(Continuará.)

**ACTAS**

REUNION DE REPRESENTANTES

DE LAS

LIGAS DE CONTRIBUYENTES Y ASOCIACIONES ANÁLOGAS

CELEBRADA EN MADRID

el mes de Octubre de 1879.

(CONTINUACION.)

*Sesion del dia 28 de Octubre de 1879.*

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor D. Bernardino de Sobrino, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

La Comision encargada de dar dictámen sobre los puntos 8.º y 9.º manifestó que, despues de formulado este y presentado á la Mesa, habia tenido el sentimiento de saber que el Sr. Martinez del Campo, que por otras ocupaciones no habia podido asistir á la reunion en que aquel se acordó, no estaba conforme con él; por cuya razon le retiraba para que se extendiera el correspondiente voto particular.

Se dió lectura al dictámen emitido, acerca de la pregunta que contiene el punto 12, el cual se halla concebido en los siguientes términos:

«La comision que suscribe, encargada de proponer la contestacion mas conveniente al punto 12 del proyecto presentado á la discusion, en la Junta de Presidentes de las Ligas de contribuyentes de España, despues de meditar detenidamente acerca de los particulares que abraza y debatir las varias soluciones posibles, es de opinion: que la Comision ejecutiva dirija un ejemplar del manifiesto que ha de publicarse á las Asociaciones afines ó análogas á las Ligas, con una comunicacion en que las invite á que dentro de un término prudencial contesten si se adhieren ó nó.

»Las que lo hagan afirmativamente, serán convocadas á la Asamblea, y de las que nada respondan ó cuya contestacion fuere negativa, se prescindirá en absoluto.

»Se admitirá, sin embargo, á las que soliciten en cualquier tiempo su inscripcion, considerándoselas como adheridas á la Liga, desde aquella fecha.—Pedro Lopez.—Fernando Ruiz.—Francisco Villanueva.»



Abierta discusión sobre el precedente dictámen, el señor *Barros* dijo que debía haberse explicado lo que se entendía por Sociedades análogas, y habiéndosele contestado por la Comisión que esta se había limitado, como era justo, á informar sobre los términos del punto 12, después de ligeras rectificaciones, quedó aprobado el dictámen.

Acto seguido se leyó el punto 13, que dice así: «*Ultimar el Proyecto de Programa Económico que está en estudio y acordar si ha de dársele publicidad como bandera de la Institución.*»

El Sr. *Presidente* llamó la atención de la Junta, acerca de la importancia del acuerdo que iba á adoptarse, y que á su juicio sería el práctico por excelencia de la reunión; dijo que creía inútil recomendar la conveniencia de que se adoptase un programa que, después de estudiado con detenimiento y formulado con seriedad, sirviera de punto de mira á las aspiraciones de los contribuyentes españoles, y terminó haciendo algunas observaciones acerca del estado en que el país se encuentra, y ofreciendo á la consideración de la Junta el proyecto de Programa Económico que él con anterioridad tenía redactado, y un importante trabajo llevado á cabo por la Liga de Cadiz, en que se hace un extracto de los presupuestos generales del Estado, desde el año 1842 hasta la fecha.

Leídos dichos documentos, el Sr. *García* (D. Diego) manifestó que, aun cuando consideraba indispensables todas las reformas que en el orden económico deseaba la Liga, creía más conveniente que los trabajos de esta se limitasen por ahora á estudiar y proponer la adopción de aquellas de más posible realización, cuya necesidad fuese más imperiosa, pidiendo vigorosamente su planteamiento, con lo que, á su juicio, se obtendrían más pronto y mejores resultados en beneficio de las clases contribuyentes.

El Sr. *Lomas* manifestó que el adoptar Programa debe quedar reservado para la Asamblea, y que él por su parte no se cree autorizado para acordar que se haga en esta reunión.

El Sr. *Bushell* dirigió varias preguntas al Sr. *Presidente*, con motivo del proyecto de Programa, todas las cuales fueron contestadas; y manifestó su opinión de que las Ligas deben tener una bandera, si han de ser consideradas por el país como Institución práctica.

Varios Sres. expusieron las dificultades, que á su juicio se presentarán si se formulan soluciones de una manera concreta, manifestando su opinión de que no puede darse en esta Junta un credo, programa ó bandera determinada, y expresando la creencia de que los hoy congregados no pueden hacer otra cosa que preparar la celebración de la Asamblea.

El Sr. *Rodó* propuso que el programa no sea un conjunto de afirmaciones, sino un verdadero cuestionario que sirva de tema de discusión á la futura Asamblea.

El Sr. *Díaz y Giménez* defendió la idea de formular un Programa, con el cual se demuestre á los contribuyentes que se ha hecho algo práctico, y ofreció á la consideración de la Junta, solicitando su apoyo, una exposición elevada recientemente á las Cortes por la Liga de Granada, que él preside, pidiendo economías en los presupuestos y moralidad en la Administración.

Rectificaron los Sres. *García*, *Bushell* y *Rodó*, y después de breves palabras de los Sres. *Conde de Encinas*, *Roselló* y *Martínez del Campo*, se declaró el punto suficientemente discutido, haciéndose por un Sr. *Secretario* la siguiente pregunta: «¿Se acuerda el nombramiento de una Comisión, que con vista del proyecto, de que se ha dado lectura formu-

le el Programa de aspiraciones de las Ligas de contribuyentes?»

Acordado así por unanimidad, fueron designados para formar dicha Comisión los Sres. *García* (D. Diego), *Ruiz de León*, *Picardo*, *Ruiz* (D. Fernando), *Rodó*, *Villanueva é Higuera*.

Acto seguido se leyó la citada exposición de la Liga de Granada, tomándose el acuerdo de apoyarla.

Leído el punto 14, que dice: «*Nombramiento de una Comisión que redacte el preámbulo de dicho proyecto de Programa*», se acordó que la Comisión antes nombrada se encargue de presentar el trabajo completo.

Se leyó el punto 15, que dice así: «*Designar Comisión que se encargue de redactar las bases para dejar organizada la Institución y el proyecto de Reglamento porque ha de regirse la Asamblea general*», y abierta discusión, el Sr. *Rodó* pidió algunas explicaciones acerca del significado de la primera parte de este punto.

El Sr. *Martínez del Campo* dijo que dicha primera parte se refiere á las relaciones que deben existir entre las distintas Ligas ó Asociaciones análogas, y entre estas y la Nacional, extendiéndose con tal motivo en algunas consideraciones, dirigidas á demostrar la necesidad de fijar criterio sobre tan importante punto, que debe servir de guía para establecer las bases de verdadera fraternidad.

El Sr. *Rodó* dijo que, con vista de las explicaciones dadas y atendida la importancia del asunto, debía modificarse la redacción de la primera parte del punto que se discute, en el sentido de «que se establezca una fórmula de relaciones entre las Ligas y Sociedades análogas», expresándose qué asuntos deben ser apoyados por la Liga Nacional y cuales no, por considerarse de interés particular, y terminó proponiendo que se tratara separadamente de la segunda parte del punto.

Aceptadas las indicaciones del Sr. *Rodó*, se acordó el nombramiento de una Comisión, que emita dictámen acerca de las relaciones que deben existir entre las Ligas y Asociaciones análogas, siendo designados para formarla los señores *Díaz Zafra*, *Díaz y Giménez*, *Bushell*, *Torroja* y *Roselló*.

Leída la segunda parte del citado punto 15, se acordó, á propuesta del Sr. *Rodó*; que quede á cargo de la Dirección de la Liga Nacional formar el proyecto de Reglamento para la Asamblea.

(Continuará.)

**FERRO-CARRIL.**—A continuación publicamos la Exposición que dirigen al señor Ministro de Fomento, los ayuntamientos del campo y Sierra de Francia, y que según digimos en nuestro número anterior nos ha remitido nuestro corresponsal de Tamames. La falta de espacio nos priva del gusto de publicar la que las mismas corporaciones dirigen á la Diputación provincial para que autorice los pagos á la comisión de estudios del ferro-carril, aumentando el personal si fuere necesario.

«**Excelentísimo Señor Ministro de Fomento:** Los que suscriben individuos del Ayuntamiento Constitucional de..... en la provincia de Salamanca, por sí y en representación de sus administrados á V. E. respetuosamente exponen: Que la Sociedad Financiera de París, según anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, ha solicitado la concesión de un Ferro-carril que partiendo de Salamanca, y pasando por Ciudad-Rodrigo, empalme con la línea portuguesa de la Beira Alta.



Si solo se tratase de construir un camino para el servicio de la Sociedad solicitante y sin subvencion pública, los exponentes se limitarian á aplaudir y agradecer el propósito de la Sociedad. Pero ésta pretende ampararse sin razon y sin derecho á la ley del 22 de Diciembre de 1876, que autorizó la concesion de una línea internacional y bifurcada subvencionada, como allí se expresa, y esto no lo pueden tolerar los exponentes sin protestar y reclamar ante V. E. en defensa de los intereses nacionales y de la localidad que habitan.

La línea subvencionada y comprendida en el plan general ha de empalmar necesariamente con las dos líneas portuguesas de Beira Alta y del Duero, y la pretension de la Sociedad Financiera se limita á atender solo á la primera, que es de su propiedad particular, imposibilitando prácticamente la construccion de la segunda en daño del país y especialmente de la zona interesada y de los importantes distritos de Ledesma y Vitigudino, defraudando los propósitos y las esperanzas de la nacion vecina, y aprovechando para sus fáciles obras una subvencion justificada precisamente por las mayores dificultades de las que escusa. De otra parte, puesto que de la línea de que se trata ha de ser subvencionada por el Estado, por la Provincia y por los Pueblos interesados, justo es que no se olvide los intereses que que les corresponde, y siquiera sea sin perjuicio los de la Sociedad constructora. Y sin embargo, la Sociedad Financiera desatiende sistemáticamente la villa de Tamames, que es el mercado más abundante de todo aquel país, y el natural punto de salida de los pueblos de la Sierra de Francia, tan laboriosos y productores, como olvidados y desatendidos, á cuyas pretensiones ninguno otro pueblo ha suscitado competencia, y que están antes bien favorecidas por la opinion unánime de la provincia, hasta el extremo de que muchos pueblos porque atraviesa el trazado de la Financiera deseen se varíe en obsequio de aquella Villa, así como todas sus Autoridades y Corporaciones, porque el trazado de aquella direccion sin ser visiblemente más largo y costoso, recorre una zona más poblada con terreno mehos accidentado, más llano, ménos consistente, todo lo que contribuye á que el presupuesto de construccion resulte más económico, y el cálculo de subvencion menor, atendiendo al espíritu y letra de la ley de 22 de Diciembre ya citada, siendo más ventajosa bajo el punto de vista estratégico, cualidad atendible tratándose de una línea internacional próxima á una plaza fuerte.

Por todas estas consideraciones y demás que afirmará el expediente que se instruya, los que suscriben suplican á V. E. se digne declarar que la línea cuya construccion ha solicitado la Sociedad Financiera de Paris, por no ser bifurcada, no está comprendida en el plan general de Ferro-carriles aprobado, y que aun supuesto el trazado del camino de la Beira Alta, como uno de los ramales de la única línea legal no satisface los intereses públicos sino se modifica pasando por la Villa de Tamames.

Es justicia que espera de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. — de Febrero de 1880.

Agradecemos mucho á nuestro corresponsal de Badajoz, señor Gregori, las siguientes noticias.

Sr. Director de la Revista del *Círculo Agrícola Salmantino*.

Badajoz 11 de Febrero de 1880.

Muy señor mio: Los campos se hallan sumamente atrasados por virtud de los muelos hielos, las sementeras están sanas pero muy atrasadas, la mayor parte de 2 á 3 hojas.

Los ganados están pereciendo; el grande vive á espensas de la rama de encina y paja y el pequeño lo sustentan también con monte y ramá de oliva.

El tiempo mejoró el 7 y llovió muy poco el 9 y 10 pero hoy 11 el aire se ha vuelto norté y por lo tanto deja sin efecto la poca lluvia y recrudece de nuevo.

Los trigos han sido bastante demandados en todo, manteniendo los precios con tendencia al alza.

Los vinos no tienen exportación en esta provincia, consume lo que produce; los precios en tierra de Barro son de 10 á 14 rs. arroba.

No teniendo estado ninguno, adjunto le manifiesto los precios de

este; Trigo de 54 á 56; cebada 24; centeno 34; garbanzos de 140 á 160; harina de 16 á 21; bueyes de labor 1400; id. de tres años 1200; añosos 1000; vacas cotrales 1100; cerdos al destete 40; id. de seis meses 80; id. de año 120; id. de dos 240; lana arroba 56; aceite 52; vino blanco y tinto de 22 á 24; cebones de 40 á 44 arroba.

Es cuanto puede manifestar á V. su afectísimo S. S. q. b. s. m. — Tomás Gregori.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, los hijos de nuestro inolvidable compañero D. Prudencio Muñoz Domínguez (q. e. p. d.) se han apresurado á inscribirse en nuestra Sociedad, agradecidos, dicen, á las atenciones que hemos guardado á la memoria de su señor padre. Han tenido además la amabilidad de escribir á nuestro Presidente una expresiva carta.

Cúmplenos solo hacer constar que tanto la Junta Directiva del *Círculo* como la redaccion de la REVISTA, no han hecho otra cosa que cumplir un deber sagrado, y que aun cuando hubieran contraído algún mérito, esto se vería sobradamente recompensado, al dispensarnos la honra, la familia del señor Muñoz, de hacer figurar sus nombres en nuestra lista de Socios.

La comision encargada de redactar las bases para transformar el Pósito del *Círculo en Banco Agrícola* hace grandes elogios del trabajo llevado á cabo por el ponente D. Manuel Gil Maestre.

Conocida la competencia en estas materias de nuestro ilustrado compañero, que reunia además la ventaja de poseer preciosos antecedentes, no nos sorprenden esos elogios, y que haya podido salvar con lucimiento y acierto los obstáculos que habían de presentarse en cuestion tan difícil.

Reciba nuestro querido amigo nuestra cordial felicitacion.

*Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 339 de nuestra REVISTA.*

D. Baldomero Muñoz Sanchez.—Salamanca.—Socio.

D. Wenceslao Muñoz Sanchez.—Salamanca.—Socio.

D. Juan Muñoz Sanchez.—Madrid.—Socio.

D. Cayetano Cárdenas.—Salamanca.—Socio.

Marsella 14.—Se anuncia la llegada de grandes cargamentos de trigo á los puertos del Havre, Ruan y Dunkerque.

Los últimos telegramas de Levante señalan el paso por los Dardanelos de nueve buques cargados de trigo, de estos dos vienen con destino á este puerto, uno para Génova, dos para Saboya, y el resto para diferentes puertos del Mediterráneo.

De las principales plazas comerciales telegrafian una pequeña subida en el precio del trigo.

El precio de las harinas ha bajado 25 céntimos en París.

Paris 16.—En la mayor parte de los mercados de cereales de Francia se nota bastante firmeza en los precios.

La misma tendencia se observa en los Estados-Unidos, según despachos de Nueva-York.

*Acete para las máquinas de coser.* He ahí una receta de *La Crónica de Leon* que trasladamos á las muchísimas familias que se utilizan de aquellas.

En una botella bien lavada, se echará trigo del mejor y limpio, hasta cubrir el cono de la misma, y se acaba de llenar con el aceite comun más superior que se encuentre. Hecha esta operacion, se tapa la botella con el corcho y un pedacito de gamuza que abarque todo su cuello, para lo cual se la amarrará en el fuertemente con un bramante, á fin de evitar entre el aire en el acto de la fermentacion del aceite y el trigo.

En esta disposicion se colgará la botella en un paraje descubierto, á la accion del sol y al sereno.

Pasado un mes, puede hacer se uso del aceite, para lo cual se fil-



trará en pequeños frascos, con papel de filtro á propósito, teniendo sumo cuidado al hacer esta operacion no remover los posos ni el trigo de la botella.

Por medio de este sencillo procedimiento harlo económico podrán tener siempre en casa el mejor aceite para máquinas que puede elaborarse.

### UNA COLECCION DE ANIMALES VIEJOS.

En los alrededores de París, á algunos kilómetros de Gonesse, un rico propietario ha fundado una casa de refugio para los animales viejos. Algunos de estos pensionistas tienen, según él, edades extraordinarias; allí tiene una vaca de treinta y seis años, un mulo de setenta y dos, un cerdo de veinticinco, una cabra de diez y ocho, una gallinaza de las indias de doce. Se ve en el corral un ganso, que según parece tiene treinta y siete años. Su vientre se arrastra por el suelo y sus patas son deformes y están cubiertas de verrugas. En una pajarera se vé un gilguero de veinte y ocho años y un gorrion de treinta y un años.

El propietario de que hablamos ofrece, por lo demás, enseñar todas las pruebas y certificados que establecen la edad de sus pensionistas. Es de notar que los animales domésticos, cuando no son agotados por el trabajo, ó por la produccion de leche, si se trata de vacas, pueden alcanzar edades mucho mayores que la edad media de los que mueren naturalmente. Así sucede á veces que en las haciendas de crianza, ó en casas de particulares, se guardan los animales por recuerdo ó por cariño. Si están bien cuidados, llegan ordinariamente á una gran vejez. Todo el mundo ha visto ejemplos bien de vacas de treinta años ó de caballos que llegan á veces hasta los treinta y cinco años.

### MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 13'37 á 14'50 pesetas arroba.  
Despojos de cerdo, de 11'00 á 12'00 pesetas arroba.  
Tocino añejo, de 18'00 á 19'00 pesetas arroba.  
Idem fresco, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba.  
Lomo, de 1'12 á 1'37 pesetas libra.  
Jamon, de 21'25 á 35 pesetas arroba.  
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'54 pesetas.  
Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.  
Judías, de 6'00 á 8'30 pesetas arroba.  
Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.  
Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.  
Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.  
Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.  
Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.  
Patatas, de 2'00 á 2'75 pesetas arroba.  
Aceite, de 16'00 á 17'00 pesetas arroba.  
Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.

### VARIETADES.

#### EL ÁRBOL ANTROPÓFAGO.

El célebre naturalista Darwin ha llamado recientemente la atención acerca de la existencia de dos ó tres especies de plantas carnívoras, que se apoderan de los insectos, y rodeándolos con sus pétalos, les chupan toda la sangre y los dejan con la piel desecada. Esas plantas pueden sostenerse también con trozos de carne que despedazan con la misma voracidad. Pero por interesantes y por extraordinarias que sean esas flores, no pueden en manera alguna rivalizar con un árbol que se encuentra en la isla de Madagascar, y que es capaz de apoderarse y absorber animales de gran tamaño, tales como el mono, y hasta hombres y mujeres cuando se arriesgan á escalar sus ramas y subir hasta su cúspide.

El Mundo, periódico inglés de Nueva-York, publica acerca de esto interesantes detalles, facilitados por un explorador de aquella isla, y cuyo resumen es el siguiente:

El árbol es adorado por una tribu de aborígenes, llamados mkodos, que no permiten que se le haga el menor daño por ser un árbol deificado. De la misma manera que la *Drosera rotundifolia*, la más común de las plantas carnívoras descritas por Darwin, expela un fluido viscoso que la ayuda á apoderarse de su víctima; el árbol en cuestion produce cierta cantidad de fluido espeso, de propiedades embriaga-

doras, y que los naturales del país beben con gran delicia.

Los mkodos constituyen una raza completamente primitiva: van desnudos, apenas se relacionan con las demás tribus, y no tienen más religion que la del culto que profesan al árbol sagrado. Habitan en cavernas vaciadas en las rocas calcáreas de sus montañas. Es una de las razas más pequeñas que se conocen, pues la altura de sus individuos no excede de 56 pulgadas. En el fondo de aquellos valles, situados á 400 piés sobre el nivel del mar, y cerca de su extremo oriental, hay un pequeño lago cuyo diámetro es de cerca de una milla. El agua sale por un pequeño canal tortuoso, atraviesa una selva negra, y se desliza por entre los juntales á la sombra de mágicas palmeras. Hacia el lado Sur, un pequeño sendero conduce al centro de aquella terrible selva, que parece impenetrable. Nuestro explorador, acompañado de un amigo, se aventura por aquel camino, y no tardan en ver á sus espaldas una banda de mkodos, hombres, mujeres y niños que les gritan: ¡Tepe, tepe!

Nuestros viajeros se detienen, y ven entonces no lejos de las orillas del canal el más extraño de los árboles.

Voy á intentar su descripción, dice el narrador. Figuraos una inmensa piña de América de ocho piés de altura y grueso proporcionado, pero sin ninguna hoja, y tendreis una idea de lo que es el tronco de este árbol, cuyo color no es el de la piña, sino más bien un negro sucio, y que probablemente es más duro que el hierro. De la cúspide de este cono truncado, cuyo diámetro es por lo ménos de dos piés, salen ocho hojas, que llegan hasta el suelo: estas hojas que en su nacimiento y á intervalos proporcionales son muy delgadas, pueden tener diez y doce piés de longitud y se parecen bastante á la *agaba americana*, su grueso es de unos dos piés por tres de ancho, y acaban en punta aguda, convexa en su exterior y ligeramente cóncava en la parte interna, que está provista de fuertes pinchos semejantes á los del cardo: cuelgan sin apariencia de vida, son de color verdeoscuro y se parecen á la corteza de la encina. La cúspide del cono es redonda, blanca y de forma cóncava, como si hubieran puesto un plato pequeño dentro de otro grande. No es una flor, sino una especie de receptáculo destinado á recibir un liquido claro, viscoso, que sabe á miel y está dotado de las mayores propiedades embriagadoras y soporíferas.

De los rebordes del plato mayor, si se me permite hablar así, se escapan una multitud de renuevos largos, velludos y verdes, de unos siete á ocho piés de largo, terminados en punta.

Encima de estos retoños y en el espacio comprendido entre ambos platos, siguiendo la comparacion, crecen sus verdugillos verticales, que se agitan y retuercen con una agilidad maravillosa. Delgados como raíces y ligeros como una pluma no dejaban de tener unos cinco ó seis piés de altura, y sus movimientos eran tan constantes y vigorosos, y tan siniestro el silvido que producian con su volteo, que no puede dejar de estremecerme, ni de imaginar que eran serpientes despellejadas que bailaban sobre sus colas.

Ahora voy á describiros el trágico suceso de que no tardamos en ser testigos. Los salvajes interrumpieron nuestra exploracion, lanzando gritos lúgubres y entregándose á una danza desenfadada alrededor del árbol, acompañada de himnos propiciatorios.

Los cantos y gritos son cada vez mas salvajes; rodean á una de las mujeres, la empujan con la punta de sus jarelinas y la obligan á subir á la cúspide del árbol y sentarse sobre el cono, en medio de los verdugillos, que se agitan á su alrededor. La desesperacion se pinta en su rostro; los hombres le gritan: ¡Tieh, tich! (¡bebe, bebe!)

Por fin, se resigna á beber el liquido viscoso en una copa, y enseguida se levanta con un frenesí salvaje que transforma su rostro y agita todo su cuerpo; pero no se deja caer al suelo, como parecia ser su primera intencion. El espantoso canibal que parecia inerte y muerto, recobra su vida salvaje. Los verdugillos, tiernos y delicados, con el furor de la serpiente hambrienta, envuelven en un abrir y cerrar de ojos la cabeza de la victima, y como movidos por un instinto demoniaco, la sujetan fuertemente por el cuello y los brazos; entonces, mientras los gritos horribles y la risa todavía más horrible de la victima se hacen cada vez más salvajes, los renuevos, uno tras de otro, con una energía y con una ra-



pidez increíbles, se levantan y rodean el cuerpo de la infeliz, con la cruel tenacidad de las serpientes cuando se encarnizan en su presa.

A su vez las grandes hojas se levantan poco á poco, como las vergas de un navío, se acercan unas á otras, envuelven el cuerpo de la víctima y le aprietan y estrujan como una prensa hidráulica. Poco despues por entre la base de esas hojas, que se apretaban mutuamente, ví filtrar el liquido viscoso mezclado con sangre y las entrañas de aquella desgraciada.

Al ver esto, las hordas salvajes que estaban junto á mí se precipitaban aullando á lo alto del árbol, y con sus copas, sus manos y sus lenguas recogian aquel liquido y lo bebian con delicia.

Despues de esto tuvo lugar una repugnante orgia, de carácter grotesco é indescrptible: aquellos bárbaros, despues de las convulsiones y del delirio, no tardaron en caer en la más completa insensibilidad. Mi compañero me arrancó de aquel sitio para sustraerme á tan horroroso espectáculo, que no deseó volver á ver.

Esta es la descripción de un testigo ocular acerca de la muerte de una mujer, llevado á cabo por este árbol casi fabuloso, que es lástima que se encuentre en un país tan lejano y tan poco conocido como la isla de Madagascar.

C. R.

## SECCION DE ANUNCIOS.

*Venta de un gran salto de agua en el rio Tórmes á extramuros de la ciudad de Salamanca.*

Se vende un gran salto de agua que consta de presa ó pesquera de piedra perfectamente construida, así como la caja con sus canales de desagüe, cordones etc., donde estuvo enclavada una aceña, y susceptible para establecer cualquiera industria y sobre todo la de una fabrica de harinas (además de la aceña que existió) tanto por su especial posicion, como por ser en la capital de provincia donde se depositan los mejores trigos de Castilla y la facilidad de exportar sus harinas por ferrocarril al Norte y Mediodia, pasando tambien á su lado la carretera que conduce á la estacion.

Se admiten proposiciones: en Salamanca, Notaria de D. Celedonio Miguel Gomez, y Valladolid, casa de D. Ramon Fernandez Vilardell, Victoria, 18.—5

En el pueblo de Linares, partido judicial de Sequeros, se venden por su dueño D. Luciano Lopez Moral, vecino de Salamanca, que vive calle de Toro número 19, las maderas de castaño siguientes: noventa y ocho vigas señaladas con tres P., ciento treinta y cinco tercias, señaladas con dos P. y trescientos cabrios señalados con una P. La persona que quiera interesarse en dicha compra puede avistarse con dicho señor para tratar de su corta y precio.

**Se arriendan** unos espaciosos locales situados al mercado viejo, en el Arrabal de Santiago, extramuros de esta ciudad, donde tambien existen un gran número de pilas ó pesebres de piedra, á propósito para cebar, encerrar ganado trashumante, ó instalar un taller de carreteria, herreria etc, darán razon, Plaza Mayor, número 2.

**SALAMANCA:** 28, *Corrillo*.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—*Corrillo*, 28.

1880.

| PRECIO EN REALES.                        |       |
|--|-------|
| Trigo candeal, fanega.                   | 58,50 |
| Id. Barbilla.                            | 59    |
| Cebada.                                  | 32    |
| Centeno.                                 | 39,50 |
| Garbanzos.                               | 40    |
| Algarrobas.                              | 41    |
| Bueyes de labor, uno.                    | 38    |
| Novillos de 5 años, uno.                 | 1500  |
| Añojos y añojas, uno.                    | 1150  |
| Vacas cotrales, una.                     | 500   |
| Cerdos al destete, uno.                  | 700   |
| Id. de 6 meses, uno.                     | »     |
| Id. cebados de 6 á 9 a. vivo             | »     |
| Id. de 9 á 12 id. id.                    | »     |
| Carne de vaca, arroba, vivo.             | 48    |
| Aceite, cántaro.                         | 56 a  |
| Piel de cabrito, una.                    | 6     |
| Lanas, arroba.                           | 3,80  |
| Carbon, arroba.                          | 26    |
| Vino, cántaro.                           | 20,50 |
| Harina de 1.ª, arroba.                   | 21    |
| SALAMANCA                                |       |
| ALBA DE TORMES.                          |       |
| BÉJAR.                                   |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| CIUDAD-RODRIGO.                          |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| CANTALAPIEDRA.                           |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| LEDESMA.                                 |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| PEÑARANDA.                               |       |
| TAMAMES.                                 |       |
| VITIGUDINO.                              |       |
| ALDEANUEVA DEL CAMINO.                   |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| RIOSECO.                                 |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| BABILA-FUENTE.                           |       |
| MEDINA.                                  |       |
| PALENCIA.                                |       |
| BARCELONA.                               |       |
| BURGOS.                                  |       |
| VALLADOLID.                              |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| PIEDRAHITA.                              |       |
| No se ha recibido la tarjeta de precios. |       |
| SANTANDER.                               |       |
| Demanda animada de trigo.                |       |
| PARIS.                                   |       |
| En calma. Precios bien sostenidos.       |       |
| NARBONNE.                                |       |
| BURDEOS.                                 |       |